

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13217 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramitan autos asentados en el libro registro bajo el n.º 1/14-A, seguido por los trámites previstos en los artículos 192 y siguientes de la Ley Concursal para los incidentes concursales en el concurso ordinario n.º 265/08-A, a instancia de TERRAPOLIS, S.A., representada por el Procurador Sr. Ruiz Galmes y asistida del Letrado Sr. Ruiz de Adana, contra la Administración Concursal, representada por el Procurador Sr. Ramón Roig, con intervención de GESTIONES PATRIMONIALES CA'N CANET, S.L., representada por el Procurador Sr. Socías Rosselló y asistida de Letrado, en condición de coadyuvante de la parte actora, en los que en fecha 24 de marzo del año 2014 se ha dictado sentencia por la que se acuerda:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de la deudora TERRAPOLIS, S.A., con CIF A-914540096, y con domicilio en C/ Sa Cabana, n.º 15, 1.º, de Manacor.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140017252-1